



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600023924 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 02 de Abril del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“1.- Informe si en el municipio existen las disposiciones reglamentarias municipales que a continuación se enuncian la liga electrónica de internet correspondiente:

- Reglamento Interior del Municipio
- Reglamento del Consejo Consultivo Ambiental
- Reglamento Sistema municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- Reglamento de Jueces administrativos Municipales
- Reglamento del Juzgado Cívico Municipal o Regional
- Reglamento de Asociaciones de Habitantes
- Reglamento de la Gaceta Municipal
- Reglamento del Consejo de Planeación de desarrollo Municipal
- Reglamento del mecanismo de consulta integración y funcionamiento del comité ciudadano
- Reglamento de delegados y Subdelegados Municipales
- Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia
- Reglamento de la Comisión Municipal de la Previsión Social de la Violencia y la Delincuencia
- Reglamento del Servicio Civil de Carrera

2.- ¿El municipio cuenta con Regulación Municipal en materia de alumbrado Público?, favor de proporcionar la liga electrónica de consulta correspondiente.

3.- ¿Cuál es el instrumento normativo por el que la autoridad municipal regula las concesiones de espacios destinados a comerciantes dentro de inmuebles de propiedad municipal para otorgar el servicio público de mercados y centrales de abasto?

4.- ¿Cuál es el instrumento normativo mediante el cual la autoridad municipal regula las concesiones, así como los permisos de venta a comerciantes ambulantes, fijos y semifijos en la vía pública?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, la Dirección General de Seguridad Pública, la Dirección General de Alumbrado Público y la Dirección de Fiscalización.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública informa lo siguiente:

Se hace de su conocimiento que los Reglamentos se encuentran publicados en el portal de Transparencia mismos que pueden ser consultados en la siguiente liga:

https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/MARCO_NORMATIVO.htm



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- *Reglamento Interior del Municipio*

[https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/REGLAMENTOS/reglamento interior de trabajo para el municipio de salamanca \(oct 2012\).pdf](https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/REGLAMENTOS/reglamento interior de trabajo para el municipio de salamanca (oct 2012).pdf)

- *Reglamento del Consejo Consultivo Ambiental*

[https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/REGLAMENTOS/reglamento del consejo consultivo ambiental del municipio de salamanca \(abr 2016\).pdf](https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/REGLAMENTOS/reglamento del consejo consultivo ambiental del municipio de salamanca (abr 2016).pdf)

- *Reglamento Sistema municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes*

[https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/REGLAMENTOS/reglamento de proteccion integral de los derechos de ninas ninos y adolescentes para el municipio de salamanca guanajuato\(ago 2018\).pdf](https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/REGLAMENTOS/reglamento de proteccion integral de los derechos de ninas ninos y adolescentes para el municipio de salamanca guanajuato(ago 2018).pdf)

- *Reglamento de Jueces administrativos Municipales*

[https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/REGLAMENTOS/reglamento del juzgado administrativo municipal de salamanca \(mar 2005\).pdf](https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/REGLAMENTOS/reglamento del juzgado administrativo municipal de salamanca (mar 2005).pdf)

- *Reglamento del Juzgado Cívico Municipal o Regional*

[https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/2024/reglamento de justicia civica para el municipio de salamanca guanajuato \(jun 2023\) vigente.pdf](https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/2024/reglamento de justicia civica para el municipio de salamanca guanajuato (jun 2023) vigente.pdf)

- *Reglamento de la Gaceta Municipal*

No se cuenta con Reglamento de la Gaceta Municipal

- *Reglamento del Consejo de Planeación de desarrollo Municipal*

<https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/REGLAMENTOS/reglamento del instituto municipal de planeacion del municipio de salamanca guanajuato.pdf>



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- *Reglamento del mecanismo de consulta integración y funcionamiento del comité ciudadano*

[https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/REGLAMENTOS/reglamento del consejo municipal de consulta y participacion ciudadana en materia de seguridad publica del municipio de salamanca \(feb 2014\).pdf](https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/REGLAMENTOS/reglamento del consejo municipal de consulta y participacion ciudadana en materia de seguridad publica del municipio de salamanca (feb 2014).pdf)

- *Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia*
- *Reglamento de la Comisión Municipal de la Previsión Social de la Violencia y la Delincuencia*

No están contemplados como disposiciones reglamentaria municipales.

Únicamente se cuenta con la “Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios” mismos que puede ser consultado en la siguiente liga:

<https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/LEYESLOCALES.htm>

<https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/PDF2/LEY PARA LA PREV SOCIAL DE LA VIOL Y DELINC DEL EDO DE GTO Y SUS M.pdf>

- Reglamento del Servicio Civil de Carrera

[https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/REGLAMENTOS/reglamento del servicio profesional de carrera para la institucion policial del municipio de salamanca \(jul 2014\).pdf](https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/REGLAMENTOS/reglamento del servicio profesional de carrera para la institucion policial del municipio de salamanca (jul 2014).pdf)

La Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente informa lo siguiente:

- *Reglamento de Asociaciones de Habitantes*

Las disposiciones reglamentarias, sobre reglamentos de Asociaciones de Habitante, no se encuentra dentro de las atribuciones de esta Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Dirección General de Seguridad Pública informa lo siguiente:

- Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia

No están contemplados como disposiciones reglamentaria municipales.

- Reglamento de la Comisión Municipal de la Previsión Social de la Violencia y la Delincuencia

No están contemplados como disposiciones reglamentaria municipales.

- Reglamento del Servicio Civil de Carrera

Tampoco está contemplado atendiendo a su literalidad, mas sin embargo existe el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera para la Institución Policía de Salamanca, Guanajuato el cual puede ser consultado en la liga:

https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/MARCO_NORMATIVO.htm

La Dirección General de Alumbrado Público informa lo siguiente:

2.- ¿El municipio cuenta con Regulación Municipal en materia de alumbrado Público?, favor de proporcionar la liga electrónica de consulta correspondiente.

Se cuenta con el Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Alumbrado Público 2021-2024 mismo que, derivado de que el archivo sobrepasa los MG permitidos por la Plataforma Nacional de Transparencia, le será enviado al correo proporcionado.

La Dirección de Fiscalización informa lo siguiente:

4.- ¿Cuál es el instrumento normativo mediante el cual la autoridad municipal regula las concesiones, así como los permisos de venta a comerciantes ambulantes, fijos y semifijos en la vía pública?"

Esta Dirección de Fiscalización y Control regula la actividad de comerciantes ambulantes, fijos y semifijos con base al Reglamento de Comercio, Servicios, Espectáculos y Festejos Públicos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.



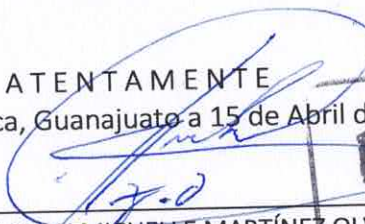
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 15 de Abril de 2024


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

